

1803

C-41

IV. Varios in. 11.

M. III.º Señor

Thomasa Castillo petic de solemnidad y vija abolutamte con el debido respeto a V.º expone: que hallandose habitante en un quarto del patio dela Casa de esta muy Ylle Ciudad toda su vida: pues que tambien sus difuntos Padres lo estubieron ocupando del propio modo, siempre con el encargo y cuidado de tener limpia y barrida la entrada para la debida decencia, y curiosidad de los que pasan y ss. que entran y salen con motivo delas juntas que ocurren entre año, e igualmente para abrir y cerrar las puertas de noche, dandole á veces un trabajo y cuidado inmenso, de modo que considerando V.º por mérito, y que la exponente es de un proceder onradísimo tubieron la bondad de gratificarla con cien reales de V.º en cada uno de los dos años antecedentes por via de limosna para socorrerle en este tiempo de las pascuas de las del S.º Nacim.º Por lo qual A.º S.º rendidamente supp.º que usando de benignidad

Manuela Parazona

nidad sean rev. compadecerse concedien-
do la otra igual cantidad á aquella ó la q.
fuere el grado de V. S. para su consuelo
pues reconocerá eternam^{te} esta buena pi-
diendo á Dios que la vida de V. S. me dé

Muy M^{te} V^{no}
A los S. S. de V. S.
Thomasa Carrillo.

muy de ante mano.
Esto no obstante, si la
d^{ta} Sociedad juzga
poderse dar alguno
de los Premios oficia-
les al lugar de Pay-
porta; está pronto
á darle el q^l lo op^{te}
que es quanto puedo
decir sobre el inform.
que se me pide. D^{ta}
que á V. m. á Val-
i Abril á 28 de
1803.

Juan^{to} tabárez de
Vilao^{te}

St. J^{on} Juan Sanchez Cimeron